



GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
GUADALAJARA**

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 2024/442 CON
CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“SERVICIO DE EQUIPAMIENTO Y BALIZAMIENTO PARA
CAMIONETAS TIPO PATRULLA PARA LA COMISARÍA
GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
GUADALAJARA”**



Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el “Glosario de Términos y Definiciones” descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **09:35 horas** del día **20 de diciembre de 2024** se celebra la **Décima Tercera Sesión Extraordinaria**, en el Sala de Juntas del Consejo de Colaboración del Gobierno del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del **Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción VI, de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO** o **RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 2024/442 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**SERVICIO DE EQUIPAMIENTO Y BALIZAMIENTO PARA CAMIONETAS TIPO PATRULLA PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA**”, en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del **03 de diciembre de 2024**, en la **Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara**, se llevó a cabo la aprobación y publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2024> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY** de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como del artículo 15 de la **LEY** de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del **09 de diciembre de 2024**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY** de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha del **13 de diciembre de 2024**, se celebró la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY** de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto comparecieron los siguiente **PARTICIPANTES**:

- **TRANSMISIONES Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.**
- **INDÚSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL**
- **INDÚSTRIAS VINFA, S.A. DE C.V.**

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El **Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 17 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 2024/442 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para



el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativo solicitados en el punto 9.1, de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el Resultado de la Evaluación Legal-Administrativa en el que determina lo siguiente:

I.- De la Evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultan solventes administrativamente.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II, de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la **Evaluación Legal-Administrativa** fue realizada por la **Unidad Centralizada de Compras**, la cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	TRANSMISIONES Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.		INDÚSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL		INDÚSTRIAS VINFA, S.A. DE C.V.	
		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia simple vigente del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Guadalajara, (en caso de contar con él).	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	





Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	TRANSMISIONES Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.		INDÚSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL		INDÚSTRIAS VINFA, S.A. DE C.V.	
		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p>	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
	<p>B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p> <p>*Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p>	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
	<p>C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p>	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	TRANSMISIONES Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.		INDÚSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL		INDÚSTRIAS VINFA, S.A. DE C.V.	
		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento.						
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.						
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.						
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
g)	Anexo 8. (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
	g.1 Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	TRANSMISIONES Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.		INDÚSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL		INDÚSTRIAS VINFA, S.A. DE C.V.	
		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
	h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
	h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
	i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT .	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
	La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE .						
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	TRANSMISIONES Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.		INDÚSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL		INDÚSTRIAS VINFA, S.A. DE C.V.	
		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
o)	Anexo 17. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	

II. Con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 69 de las **LEY**, se relaciona a los licitantes cuyas proposiciones tienen como resultado **SOLVENTE** respecto de la documentación de carácter legal administrativa presentada.

Los **PARTICIPANTES TRANSMISIONES Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V., INDÚSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL e INDÚSTRIAS VINFA, S.A. DE C.V., CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos obligatorios solicitados en el punto 9.1, de las **BASES**.

Tercero. Evaluación que determina si la **PROPOSICIÓN** resulta solvente **TÉCNICAMENTE**.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 2024/442 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ PARA LA “SERVICIO DE EQUIPAMIENTO Y BALIZAMIENTO PARA CAMIONETAS TIPO PATRULLA PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA”**, la evaluación de los requisitos técnicos de la **PROPOSICIÓN** recibida, fue realizada por el **Lic. Víctor Manuel Núñez Franco, Director de Enlace Administrativo de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana de Guadalajara**, quien posee la calidad de área requirente de donde se desprende el Dictamen Técnico.

- I. De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el Dictamen Técnico, resultado de la evaluación técnica a la documentación presentada, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, del cual se informa lo siguiente:
 - a) De la **Evaluación Técnica** de los **PARTICIPANTES TRANSMISIONES Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V. e INDÚSTRIAS VINFA, S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA ÚNICA (consecutivos 1 y 2), CUMPLEN** con todos los requisitos técnicos solicitados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA** de acuerdo con la siguiente:

No.	Requisito del Anexo 1 5.- Especificaciones técnicas mínimas requeridas	01. TRANSMISIONES Y SEGURIDAD S.A. DE C.V.		
		Si Cumple	No Cumple	Motivo
5	Partida 1 Equipamiento y Balizamiento de Camioneta Territory 8 MODULO RECTANGULAR DE 18 LEDS COLOCADOS	X		Cumple al adjuntar el Anexo 2.(Propuesta





Adquisiciones

No.	Requisito del Anexo 1 5.- Especificaciones técnicas mínimas requeridas	01. TRANSMISIONES Y SEGURIDAD S.A. DE C.V.		
		Si Cumple	No Cumple	Motivo
	<p>2 EN PARRILLA 2 EN ESPEJO 2 EN PARTE LATERAL TRASERA 2 EN SALPICADERA DELANTERA DIMENSIONES: LARGO: 5.5" O 14 CM ALTO: 1.6" O 4.1 CM ANCHO: .48" O 1.22 CM</p> <ul style="list-style-type: none"> • LEDS DUAL (BICOLOR) DE 3 WATTS DE 5TA GENERACIÓN • CUMPLA CON LA NORMA IP67 A PRUEBA DE AGUA, POLVO Y VIBRACIONES • VOLTAJE DE 10-30 VDC • RANGO DE TEMPERATURA -40°C A +65°C • CONSUMO DE CORRIENTE 1.1 AMPERIOS A 12.8VCC • 8 PATRONES DE DESTELLO • 18 LEDS DUAL DE POTENTE ILUMINACIÓN • OPCIONES DE COLOR COMBINADO: ROJO/AZUL • MONTAJE PARA SUPERFICIES. <p>CONTAR CON LAS CERTIFICACIONES SAE J845, CLASE 1</p> <p>6 PZAS. ESTROBOS REDONDOS (MODULOS LEDS) LEDS AUXILIARES 2 EN FAROS 2 EN CALAVERAS 2 EN LUZ DE REVERSA EDS (ESTROBO DE LEDS) PARA FAROS Y CALAVERAS O MONTAJE EXTERIOR 12 LEDS DE 3 WATTS DE ÚLTIMA GENERACIÓN LEDS CON DOMO DE POLICARBONATO MÓDULO DE 12 LED PARA, FAROS, CALAVERAS Y OTRAS APLICACIONES. COLOR ROJO/AZUL BISEL ESTÁNDAR NEGRO, VERSATILIDAD DE MONTAJES, INTERIOR Y EXTERIOR. DISEÑO AVANZADO DE OPERACIÓN EFICIENTE, CALIDAD SUPERIOR, CONFIABILIDAD Y UNA LARGA VIDA FÁCIL DE INSTALACIÓN, NO DEBE SER INSTALADO CON TORNILLO, SOLO EN UN ORIFICIO DE 1".</p> <p>21 PATRONES DE FLASHEO CON SINCRONIZACIÓN CON EL MISMO CONTROL CORRIENTE PROMEDIO 0.24 AMPERES VOLTAJE DE OPERACIÓN DE 10 A 30 VOLTIOS PROTECCIÓN DE POLARIDAD INVERTIDA DIMENSIONES .136 * 13 MM CABLE DE 2.75 METROS (108") DE LARGO. 100,000 HORAS DE USO COLOR ROJO/AZUL SISTEMA DOBLE BATERÍA SISTEMA DE BATERÍA AUXILIAR CON BATERÍA DE GEL Y SELENOIDE ELECTRÓNICO, DONDE SE CONECTARÁN TODOS LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS ADICIONALES (TORRETA, SIRENA Y BOCINA, MÓDULOS DE LEDS, ESTROBOS. CAMARA DE REVERSA CON PANTALLA EN RETROVISOR INSTALADA. -KIT DE ALIMENTACIÓN Y ANTENA PARA RADIO MOTOROLA. -SISTEMA DE DOBLE BATERÍA PINTURA Y ROTULACIÓN LA PINTURA SERÁ DE ACUERDO CON LA IMAGEN DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA Y AL CATÁLOGO AUTORIZADO FEDERAL. EL ACABADO FINAL DE LA PINTURA DEL VEHÍCULO DEBE SER PULIDO, ACABADO BRILLANTE; LA PINTURA PODRÁ SER A PUERTA CERRADA Y DEBERÁ INCLUIR LOGOTIPOS Y SERIGRAFÍA EN CALIDAD 3M O SUPERIOR DE MATERIAL REFLEJANTE. EL CATÁLOGO DE IMAGEN CON PANTONES, LOGOTIPO, SERIGRAFÍA, NÚMEROS OPERATIVOS Y DISEÑOS SE LE ENTREGARÁN AL PROVEEDOR UNA VEZ ADJUDICADO.</p>			Técnica).
	<p>Partida 2 Equipamiento y Balizamiento de Camioneta Ranger 8 MODULO RECTANGULAR DE 18 LEDS COLOCADOS EN</p>			



No.	Requisito del Anexo 1 5.- Especificaciones técnicas mínimas requeridas	01. TRANSMISIONES Y SEGURIDAD S.A. DE C.V.		
		Si Cumple	No Cumple	Motivo
	<p>2 EN PARRILLA 2 EN ESPEJOS 2 EN PARTE LATERAL TRASERA 2 EN SALPICADERA DELANTERA DIMENSIONES: LARGO: 5.5" O 14 CM ALTO: 1.6" O 4.1 CM ANCHO: .48" O 1.22 CM •LEDS DUAL (BICOLOR) DE 3 WATTS DE 5TA GENERACIÓN •CUMPLA CON LA NORMA IP67 A PRUEBA DE AGUA, POLVO Y VIBRACIONES •VOLTAJE DE 10-30 VDC •RANGO DE TEMPERATURA -40°C A +65°C •CONSUMO DE CORRIENTE 1.1 AMPERIOS A 12.8VCC •8 PATRONES DE DESTELLO •18 LEDS DUAL DE POTENTE ILUMINACIÓN •OPCIONES DE COLOR COMBINADO: ROJO/AZUL •MONTAJE PARA SUPERFICIES. CONTAR CON LAS CERTIFICACIONES SAE J845, CLASE 1</p> <p>6 PZAS. ESTROBOS REDONDOS (MODULOS LEDS) LEDS AUXILIARES 2 EN FAROS 2 EN CALAVERAS 2 EN LUZ DE REVERSA EDS (ESTROBO DE LEDS) PARA FAROS Y CALAVERAS O MONTAJE EXTERIOR MODELO LIF12 12 LEDS DE 3 WATTS DE ÚLTIMA GENERACIÓN LEDS CON DOMO DE POLICARBONATO ECONÓMICO Y PEQUEÑO MÓDULO DE 12 LED PARA, FAROS, CALAVERAS Y OTRAS APLICACIONES. COLOR ROJO/AZUL BISEL ESTÁNDAR NEGRO, VERSATILIDAD DE MONTAJES, INTERIOR Y EXTERIOR. DISEÑO AVANZADO EN OPERACIÓN EFICIENTE, Y UNA LARGA VIDA FÁCIL DE INSTALAR, NO DEBERÁN INSTALADAS CON TORNILLO, SOLO EN UN ORIFICIO DE 1 ". 21 PATRONES DE FLASHEO CON SINCRONIZACIÓN CON EL MISMO CONTROL CORRIENTE PROMEDIO 0.24 AMPERES VOLTAJE DE OPERACIÓN DE 10 A 30 VOLTIOS PROTECCIÓN DE POLARIDAD INVERTIDA DIMENSIONES .136 * 13 MM CABLE DE 2.75 METROS (108") DE LARGO. 100,000 HORAS DE USO CÁMARA DE REVERSA CON PANTALLA EN RETROVISOR INSTALADA. -KIT DE ALIMENTACIÓN Y ANTENA PARA RADIO MOTOROLA. -SISTEMA DE DOBLE BATERÍA COLOR ROJO/AZUL SISTEMA DOBLE BATERIA SISTEMA DE BATERÍA AUXILIAR CON BATERÍA DE GEL Y SELENOIDE ELECTRÓNICO, DONDE SE CONECTARÁN TODOS LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS ADICIONALES (TORRETA, SIRENA Y BOCINA, MÓDULOS DE LEDS, ESTROBOS PINTURA Y ROTULACIÓN SERÁ DE ACUERDO CON LA IMAGEN DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA Y AL CATÁLOGO AUTORIZADO FEDERAL. EL ACABADO FINAL DE LA PINTURA DEL VEHÍCULO DEBE SER PULIDO, ACABADO BRILLANTE; LA PINTURA PODRÁ SER A PUERTA CERRADA Y DEBERÁ INCLUIR LOGOTIPOS Y SERIGRAFÍA EN CALIDAD 3M O SUPERIOR DE MATERIAL REFLEJANTE. EL CATÁLOGO DE IMAGEN CON PANTONES, LOGOTIPO, SERIGRAFÍA, NÚMEROS OPERATIVOS Y DISEÑOS SE LE ENTREGARÁN AL PROVEEDOR UNA VEZ ADJUDICADO</p>			





Adquisiciones

No.	Requisito del Anexo 1 5.- Especificaciones técnicas mínimas requeridas	01. TRANSMISIONES Y SEGURIDAD S.A. DE C.V.		
		Si Cumple	No Cumple	Motivo
	Deberán presentar por escrito garantía mínima de 5 años en Equipamiento y garantía mínimo 1 año en Balizamiento	X		Cumple al adjuntar a su propuesta
	Deberá presentar por escrito que el tiempo de entrega de Equipamiento y Balizamiento de las 11 unidades será a partir de la emisión del fallo y antes hasta el 31 de diciembre del presente año	X		Cumple al adjuntar a su propuesta

No.	Requisito del Anexo 1 5.- Especificaciones técnicas mínimas requeridas	01. INDUSTRIA JALISCIENCE DE REHABILITACIÓN SOCIAL		
		Si Cumple	No Cumple	Motivo
5	<p>Partida 1 Equipamiento y Balizamiento de Camioneta Territory</p> <p>8 MODULO RECTANGULAR DE 18 LEDS COLOCADOS 2 EN PARRILLA 2 EN ESPEJO 2 EN PARTE LATERAL TRASERA 2 EN SALPICADERA DELANTERA DIMENSIONES: LARGO: 5.5" O 14 CM ALTO: 1.6" O 4.1 CM ANCHO: .48" O 1.22 CM</p> <ul style="list-style-type: none"> • LEDS DUAL (BICOLOR) DE 3 WATTS DE 5TA GENERACIÓN • CUMPLA CON LA NORMA IP67 A PRUEBA DE AGUA, POLVO Y VIBRACIONES • VOLTAJE DE 10-30 VDC • RANGO DE TEMPERATURA -40°C A +65°C • CONSUMO DE CORRIENTE 1.1 AMPERIOS A 12.8VCC • 8 PATRONES DE DESTELLO • 18 LEDS DUAL DE POTENTE ILUMINACIÓN • OPCIONES DE COLOR COMBINADO: ROJO/AZUL • MONTAJE PARA SUPERFICIES. <p>CONTAR CON LAS CERTIFICACIONES SAE J845, CLASE 1</p> <p>6 PZAS. ESTROBOS REDONDOS (MODULOS LEDS) LEDS AUXILIARES 2 EN FAROS 2 EN CALAVERAS 2 EN LUZ DE REVERSA EDS (ESTROBO DE LEDS) PARA FAROS Y CALAVERAS O MONTAJE EXTERIOR 12 LEDS DE 3 WATTS DE ÚLTIMA GENERACIÓN LEDS CON DOMO DE POLICARBONATO MÓDULO DE 12 LED PARA, FAROS, CALAVERAS Y OTRAS APLICACIONES. COLOR ROJO/AZUL BISEL ESTÁNDAR NEGRO, VERSATILIDAD DE MONTAJES, INTERIOR Y EXTERIOR. DISEÑO AVANZADO DE OPERACIÓN EFICIENTE, CALIDAD SUPERIOR, CONFIABILIDAD Y UNA LARGA VIDA FÁCIL DE INSTALACIÓN, NO DEBE SER INSTALADO CON TORNILLO, SOLO EN UN ORIFICIO DE 1".</p> <p>21 PATRONES DE FLASHEO CON SINCRONIZACIÓN CON EL MISMO CONTROL CORRIENTE PROMEDIO 0.24 AMPERES VOLTAJE DE OPERACIÓN DE 10 A 30 VOLTIOS PROTECCIÓN DE POLARIDAD INVERTIDA DIMENSIONES .136 * 13 MM CABLE DE 2.75 METROS (108") DE LARGO. 100,000 HORAS DE USO COLOR ROJO/AZUL SISTEMA DOBLE BATERIA</p>		X	No presenta las Certificaciones



Adquisiciones

No.	Requisito del Anexo 1 5.- Especificaciones técnicas mínimas requeridas	01. INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL		
		Si Cumple	No Cumple	Motivo
	<p>SISTEMA DE BATERIA AUXILIAR CON BATERIA DE GEL Y SELENOIDE ELECTRONICO, DONDE SE CONECTARÁN TODOS LOS EQUIPOS ELECTRONICOS ADICIONALES (TORRETA, SIRENA Y BOCINA, MÓDULOS DE LEDS, ESTROBOS. CAMARA DE REVERSA CON PANTALLA EN RETROVISOR INSTALADA. -KIT DE ALIMENTACIÓN Y ANTENA PARA RADIO MOTOROLA. -SISTEMA DE DOBLE BATERIA PINTURA Y ROTULACIÓN LA PINTURA SERÁ DE ACUERDO CON LA IMAGEN DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA Y AL CATÁLOGO AUTORIZADO FEDERAL. EL ACABADO FINAL DE LA PINTURA DEL VEHÍCULO DEBE SER PULIDO, ACABADO BRILLANTE; LA PINTURA PODRÁ SER A PUERTA CERRADA Y DEBERÁ INCLUIR LOGOTIPOS Y SERIGRAFÍA EN CALIDAD 3M O SUPERIOR DE MATERIAL REFLEJANTE. EL CATÁLOGO DE IMAGEN CON PANTONES, LOGOTIPO, SERIGRAFÍA, NÚMEROS OPERATIVOS Y DISEÑOS SE LE ENTREGARÁN AL PROVEEDOR UNA VEZ ADJUDICADO.</p>			
	<p>Partida 2 Equipamiento y Balizamiento de Camioneta Ranger 8 MODULO RECTANGULAR DE 18 LEDS COLOCADOS EN 2 EN PARRILLA 2 EN ESPEJOS 2 EN PARTE LATERAL TRASERA 2 EN SALPICADERA DELANTERA DIMENSIONES: LARGO: 5.5" O 14 CM ALTO: 1.6" O 4.1 CM ANCHO: .48" O 1.22 CM •LEDS DUAL (BICOLOR) DE 3 WATTS DE 5TA GENERACIÓN •CUMPLA CON LA NORMA IP67 A PRUEBA DE AGUA, POLVO Y VIBRACIONES •VOLTAJE DE 10-30 VDC •RANGO DE TEMPERATURA -40°C A +65°C •CONSUMO DE CORRIENTE 1.1 AMPERIOS A 12.8VCC •8 PATRONES DE DESTELLO •18 LEDS DUAL DE POTENTE ILUMINACIÓN •OPCIONES DE COLOR COMBINADO: ROJO/AZUL •MONTAJE PARA SUPERFICIES. CONTAR CON LAS CERTIFICACIONES SAE J845, CLASE 1</p> <p>6 PZAS. ESTROBOS REDONDOS (MODULOS LEDS) LEDS AUXILIARES 2 EN FAROS 2 EN CALAVERAS 2 EN LUZ DE REVERSA EDS (ESTROBO DE LEDS) PARA FAROS Y CALAVERAS O MONTAJE EXTERIOR MODELO LIF12 12 LEDS DE 3 WATTS DE ÚLTIMA GENERACIÓN LEDS CON DOMO DE POLICARBONATO ECONÓMICO Y PEQUEÑO MÓDULO DE 12 LED PARA, FAROS, CALAVERAS Y OTRAS APLICACIONES. COLOR ROJO/AZUL BISEL ESTÁNDAR NEGRO, VERSATILIDAD DE MONTAJES, INTERIOR Y EXTERIOR. DISEÑO AVANZADO EN OPERACIÓN EFICIENTE, Y UNA LARGA VIDA FÁCIL DE INSTALAR, NO DEBERÁN INSTALADAS CON TORNILLO, SOLO EN UN ORIFICIO DE 1 ". 21 PATRONES DE FLASHEO CON SINCRONIZACIÓN CON EL MISMO CONTROL CORRIENTE PROMEDIO 0.24 AMPERES VOLTAJE DE OPERACIÓN DE 10 A 30 VOLTIOS PROTECCIÓN DE POLARIDAD INVERTIDA DIMENSIONES .136 * 13 MM CABLE DE 2.75 METROS (108") DE LARGO. 100,000 HORAS DE USO CAMARA DE REVERSA</p>		X	No presenta las Certificaciones



Adquisiciones

No.	Requisito del Anexo 1 5.- Especificaciones técnicas mínimas requeridas	01. INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL		
		Si Cumple	No Cumple	Motivo
	CON PANTALLA EN RETROVISOR INSTALADA. -KIT DE ALIMENTACIÓN Y ANTENA PARA RADIO MOTOROLA. -SISTEMA DE DOBLE BATERÍA COLOR ROJO/AZUL SISTEMA DOBLE BATERIA SISTEMA DE BATERÍA AUXILIAR CON BATERÍA DE GEL Y SELENOIDE ELECTRÓNICO, DONDE SE CONECTARÁN TODOS LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS ADICIONALES (TORRETA, SIRENA Y BOCINA, MÓDULOS DE LEDS, ESTROBOS PINTURA Y ROTULACIÓN SERÁ DE ACUERDO CON LA IMAGEN DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA Y AL CATÁLOGO AUTORIZADO FEDERAL. EL ACABADO FINAL DE LA PINTURA DEL VEHÍCULO DEBE SER PULIDO, ACABADO BRILLANTE; LA PINTURA PODRÁ SER A PUERTA CERRADA Y DEBERÁ INCLUIR LOGOTIPOS Y SERIGRAFÍA EN CALIDAD 3M O SUPERIOR DE MATERIAL REFLEJANTE. EL CATÁLOGO DE IMAGEN CON PANTONES, LOGOTIPO, SERIGRAFÍA, NÚMEROS OPERATIVOS Y DISEÑOS SE LE ENTREGARÁN AL PROVEEDOR UNA VEZ ADJUDICADO			
	Deberán presentar por escrito garantía mínima de 5 años en Equipamiento y garantía mínimo 1 año en Balizamiento	X		Cumple al adjuntar dicho escrito
	Deberá presentar por escrito que el tiempo de entrega de Equipamiento y Balizamiento de las 11 unidades será a partir de la emisión del fallo y antes hasta el 31 de diciembre del presente año	X		Cumple al adjuntar dicho escrito

No.	Requisito del Anexo 1 5.- Especificaciones técnicas mínimas requeridas	01. INDUSTRIAS VINFA S.A. DE C.V.		
		Si Cumple	No Cumple	Motivo
5	Partida 1 Equipamiento y Balizamiento de Camioneta Territory 8 MODULO RECTANGULAR DE 18 LEDS COLOCADOS 2 EN PARRILLA 2 EN ESPEJO 2 EN PARTE LATERAL TRASERA 2 EN SALPICADERA DELANTERA DIMENSIONES: LARGO: 5.5" O 14 CM ALTO: 1.6" O 4.1 CM ANCHO: .48" O 1.22 CM • LEDS DUAL (BICOLOR) DE 3 WATTS DE 5TA GENERACIÓN • CUMPLA CON LA NORMA IP67 A PRUEBA DE AGUA, POLVO Y VIBRACIONES • VOLTAJE DE 10-30 VDC • RANGO DE TEMPERATURA -40°C A +65°C • CONSUMO DE CORRIENTE 1.1 AMPERIOS A 12.8VCC • 8 PATRONES DE DESTELLO • 18 LEDS DUAL DE POTENTE ILUMINACIÓN • OPCIONES DE COLOR COMBINADO: ROJO/AZUL • MONTAJE PARA SUPERFICIES. CONTAR CON LAS CERTIFICACIONES SAE J845, CLASE 1 6 PZAS. ESTROBOS REDONDOS (MODULOS LEDS) LEDS AUXILIARES 2 EN FAROS 2 EN CALAVERAS 2 EN LUZ DE REVERSA EDS (ESTROBO DE LEDS) PARA FAROS Y CALAVERAS O MONTAJE EXTERIOR 12 LEDS DE 3 WATTS DE ÚLTIMA GENERACIÓN LEDS CON DOMO DE POLICARBONATO MÓDULO DE 12 LED PARA, FAROS, CALAVERAS Y OTRAS APLICACIONES. COLOR ROJO/AZUL	X		Cumple al adjuntar el Anexo 2.(Propuesta Técnica).



Adquisiciones

No.	Requisito del Anexo 1 5.- Especificaciones técnicas mínimas requeridas	01. INDUSTRIAS VINFA S.A. DE C.V.		
		Si Cumple	No Cumple	Motivo
	<p>BISEL ESTÁNDAR NEGRO, VERSATILIDAD DE MONTAJES, INTERIOR Y EXTERIOR. DISEÑO AVANZADO DE OPERACIÓN EFICIENTE, CALIDAD SUPERIOR, CONFIABILIDAD Y UNA LARGA VIDA FÁCIL DE INSTALACIÓN, NO DEBE SER INSTALADO CON TORNILLO, SOLO EN UN ORIFICIO DE 1".</p> <p>21 PATRONES DE FLASHEO CON SINCRONIZACIÓN CON EL MISMO CONTROL CORRIENTE PROMEDIO 0.24 AMPERES VOLTAJE DE OPERACIÓN DE 10 A 30 VOLTIOS PROTECCIÓN DE POLARIDAD INVERTIDA DIMENSIONES .136 * 13 MM CABLE DE 2.75 METROS (108") DE LARGO. 100,000 HORAS DE USO COLOR ROJO/AZUL SISTEMA DOBLE BATERIA SISTEMA DE BATERÍA AUXILIAR CON BATERÍA DE GEL Y SELENOIDE ELECTRÓNICO, DONDE SE CONECTARÁN TODOS LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS ADICIONALES (TORRETA, SIRENA Y BOCINA, MÓDULOS DE LEDS, ESTROBOS. CAMARA DE REVERSA CON PANTALLA EN RETROVISOR INSTALADA. -KIT DE ALIMENTACIÓN Y ANTENA PARA RADIO MOTOROLA. -SISTEMA DE DOBLE BATERÍA PINTURA Y ROTULACIÓN</p> <p>LA PINTURA SERÁ DE ACUERDO CON LA IMAGEN DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA Y AL CATÁLOGO AUTORIZADO FEDERAL. EL ACABADO FINAL DE LA PINTURA DEL VEHÍCULO DEBE SER PULIDO, ACABADO BRILLANTE; LA PINTURA PODRÁ SER A PUERTA CERRADA Y DEBERÁ INCLUIR LOGOTIPOS Y SERIGRAFÍA EN CALIDAD 3M O SUPERIOR DE MATERIAL REFLEJANTE. EL CATÁLOGO DE IMAGEN CON PANTONES, LOGOTIPO, SERIGRAFÍA, NÚMEROS OPERATIVOS Y DISEÑOS SE LE ENTREGARÁN AL PROVEEDOR UNA VEZ ADJUDICADO.</p>			
	<p>Partida 2 Equipamiento y Balizamiento de Camioneta Ranger</p> <p>8 MODULO RECTANGULAR DE 18 LEDS COLOCADOS EN</p> <ul style="list-style-type: none"> 2 EN PARRILLA 2 EN ESPEJOS 2 EN PARTE LATERAL TRASERA 2 EN SALPICADERA DELANTERA <p>DIMENSIONES: LARGO: 5.5" O 14 CM ALTO: 1.6" O 4.1 CM ANCHO: .48" O 1.22 CM</p> <ul style="list-style-type: none"> •LEDS DUAL (BICOLOR) DE 3 WATTS DE 5TA GENERACIÓN •CUMPLA CON LA NORMA IP67 A PRUEBA DE AGUA, POLVO Y VIBRACIONES •VOLTAJE DE 10-30 VDC •RANGO DE TEMPERATURA -40°C A +65°C •CONSUMO DE CORRIENTE 1.1 AMPERIOS A 12.8VCC •8 PATRONES DE DESTELLO •18 LEDS DUAL DE POTENTE ILUMINACIÓN •OPCIONES DE COLOR COMBINADO: ROJO/AZUL •MONTAJE PARA SUPERFICIES. <p>CONTAR CON LAS CERTIFICACIONES SAE J845, CLASE 1</p> <p>6 PZAS. ESTROBOS REDONDOS (MODULOS LEDS) LEDS AUXILIARES</p> <ul style="list-style-type: none"> 2 EN FAROS 2 EN CALAVERAS 2 EN LUZ DE REVERSA <p>EDS (ESTROBO DE LEDS) PARA FAROS Y CALAVERAS O MONTAJE EXTERIOR MODELO LIF12</p> <p>12 LEDS DE 3 WATTS DE ÚLTIMA GENERACIÓN LEDS CON DOMO DE POLICARBONATO ECONÓMICO Y PEQUEÑO MÓDULO DE 12 LED PARA, FAROS, CALAVERAS Y</p>	X		Cumple al adjuntar el Anexo 2.(Propuesta Técnica).



No.	Requisito del Anexo 1 5.- Especificaciones técnicas mínimas requeridas	01. INDUSTRIAS VINFA S.A. DE C.V.		
		Si Cumple	No Cumple	Motivo
	OTRAS APLICACIONES. COLOR ROJO/AZUL BISEL ESTÁNDAR NEGRO, VERSATILIDAD DE MONTAJES, INTERIOR Y EXTERIOR. DISEÑO AVANZADO EN OPERACIÓN EFICIENTE, Y UNA LARGA VIDA FÁCIL DE INSTALAR, NO DEBERÁN INSTALADAS CON TORNILLO, SOLO EN UN ORIFICIO DE 1". 21 PATRONES DE FLASHEO CON SINCRONIZACIÓN CON EL MISMO CONTROL CORRIENTE PROMEDIO 0.24 AMPERES VOLTAJE DE OPERACIÓN DE 10 A 30 VOLTIOS PROTECCIÓN DE POLARIDAD INVERTIDA DIMENSIONES .136 * 13 MM CABLE DE 2.75 METROS (108") DE LARGO. 100,000 HORAS DE USO CAMARA DE REVERSA CON PANTALLA EN RETROVISOR INSTALADA. -KIT DE ALIMENTACIÓN Y ANTENA PARA RADIO MOTOROLA. -SISTEMA DE DOBLE BATERÍA COLOR ROJO/AZUL SISTEMA DOBLE BATERIA SISTEMA DE BATERÍA AUXILIAR CON BATERÍA DE GEL Y SELENOIDE ELECTRÓNICO, DONDE SE CONECTARÁN TODOS LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS ADICIONALES (TORRETA, SIRENA Y BOCINA, MÓDULOS DE LEDS, ESTROBOS PINTURA Y ROTULACIÓN SERÁ DE ACUERDO CON LA IMAGEN DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA Y AL CATÁLOGO AUTORIZADO FEDERAL. EL ACABADO FINAL DE LA PINTURA DEL VEHICULO DEBE SER PULIDO, ACABADO BRILLANTE; LA PINTURA PODRÁ SER A PUERTA CERRADA Y DEBERÁ INCLUIR LOGOTIPOS Y SERIGRAFÍA EN CALIDAD 3M O SUPERIOR DE MATERIAL REFLEJANTE. EL CATÁLOGO DE IMAGEN CON PANTONES, LOGOTIPO, SERIGRAFÍA, NÚMEROS OPERATIVOS Y DISEÑOS SE LE ENTREGARÁN AL PROVEEDOR UNA VEZ ADJUDICADO			
	Deberán presentar por escrito garantía mínima de 5 años en Equipamiento y garantía mínimo 1 año en Balizamiento	X		Cumple al presentar escrito
	Deberá presentar por escrito que el tiempo de entrega de Equipamiento y Balizamiento de las 11 unidades será a partir de la emisión del fallo y antes hasta el 31 de diciembre del presente año	X		Cumple al presentar escrito

Cuarto. - Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS se desechan.

La **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE INDÚSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL**, **NO CUMPLE** con la totalidad de lo solicitado en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** para la **PARTIDA ÚNICA (consecutivos 1 y 2)** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, de acuerdo con lo siguiente:

INDÚSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL			
PARTIDA	REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO





<p>Anexo 2. (Propuesta Técnica). a.1 Adjuntar al anexo 2 (Propuesta Técnica) la transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, más los documentos solicitados en el mismo.</p>	<p>El PARTICIPANTE no cumple con este requisito, toda vez que NO anexa las Certificaciones solicitadas en la Partida Única (consecutivo 1 y 2) . Esta omisión representa un incumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos en las BASES de la LICITACIÓN.</p>	<p>Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso f) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.</p>
---	--	---

En términos del artículo 69 numeral 2 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE** **INDÚSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL** se **DESECHAN** por las razones fundadas y motivadas que se indican en el **CONSIDERANDO CUARTO** del presente **FALLO**.

Quinto. PARTICIPANTES cuyas **PROPUESTAS** resultaron solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la **LEY**, los **PARTICIPANTES** **TRANSMISIONES Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.** e **INDÚSTRIAS VINFA, S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA ÚNICA** (consecutivos 1 y 2), **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos **Legales Administrativos** y **Técnicos** establecidos en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, por lo que se califican como **SOLVENTES** sus **PROPUESTAS** y son susceptibles de **Evaluación Económica**.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la **LEY**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 2024/439 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “**SERVICIO DE EQUIPAMIENTO Y BALIZAMIENTO PARA CAMIONETAS TIPO PATRULLA PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA**”, se procede a analizar las **PROPUESTAS** solventes presentadas, que aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 2024/442 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, se elaboró el cuadro comparativo del precio ofertado contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado de las **PROPOSICIONES** presentadas que resultaron solventes en la **Evaluación Legal-Administrativa** y **Técnica**, toda vez que, si bien es cierto que los **PARTICIPANTES TRANSMISIONES Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.** e **INDÚSTRIAS VINFA, S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA ÚNICA** (consecutivos 1 y 2), reúne todos los requerimientos del punto 9.1 de las **BASES**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto autorizado para el presente **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**.

RESULTADO ECONOMICO

De conformidad a lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos					DICTAMEN ECONÓMICO						RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO
					PARTICIPANTES						
PARTIDA	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	INDÚSTRIAS VINFA, S.A. DE C.V.			TRANSMISIONES Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.			
					PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	*VPIM	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	*VPIM	PRECIO PROMEDIO SIN IVA
1	1	EQUIPAMIENTO Y BALIZAMIENTO DE CAMIONETAS TERRITORY	SERVICIO	5	\$82,900.00	\$414,500.00	-0.52%	\$79,235.50	\$396,177.50	-4.92%	\$416,666.67





Adquisiciones

	2	EQUIPAMIENTO Y BALIZAMIENTO DE CAMIONETA RANGER	SERVICIO	6	\$88,800.00	\$532,800.00	-0.60%	\$85,438.40	\$512,630.40	-4.36%	\$536,000.00
					SUBTOTAL	\$947,300.00		SUBTOTAL	\$908,807.90		
					I.V.A.	\$151,568.00		I.V.A.	\$145,409.26		
					TOTAL	\$1,098,868.00		TOTAL	\$1,054,217.16		

* VPIM – Variación Porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de la propuesta solvente más económica con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con el análisis comparativo de precio ofertado contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la **PROPUESTA** económica del **PARTICIPANTE TRANSMISIONES Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA ÚNICA (consecutivos 1 y 2)**, es la más conveniente además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción I y 69 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este **Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Contratación de Servicios de Guadalajara**, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 fracción I de la **LEY**, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa **TRANSMISIONES Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA ÚNICA (consecutivo 1 y 2)**, relacionada en la **LICITACIÓN** de nombre “**SERVICIO DE EQUIPAMIENTO Y BALIZAMIENTO PARA CAMIONETAS TIPO PATRULLA PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA**”, por un monto de **\$1,054,217.16 (Un millón cincuenta y cuatro mil doscientos diez y siete pesos 16/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación

PARTIDA	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	EQUIPAMIENTO Y BALIZAMIENTO DE CAMIONETAS TERRITORY	5	SERVICIO	\$79,235.50	\$396,177.50
	2	EQUIPAMIENTO Y BALIZAMIENTO DE CAMIONETA RANGER	6	SERVICIO	\$85,438.40	\$512,630.40



IMPORTE TOTAL CON LETRA: Un millón cincuenta y cuatro mil doscientos diez y siete pesos 16/100 M.N., con el impuesto al valor agregado incluido.	SUBTOTAL	\$908,807.90
	I.V.A.	\$151,568.00
	TOTAL	\$1,054,217.16

Segundo. En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la **LEY** del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que la empresa **TRANSMISIONES Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.**, tendrá que comparecer ante la Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara para la firma del **CONTRATO**, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía.

Así mismo, será requisito indispensable que la empresa **TRANSMISIONES Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el Registro de Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Guadalajara.

Tercero. Apercíbase a la empresa **TRANSMISIONES Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 2024/442 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como las previstas por la **LEY**.

Cuarto. El **CONTRATO** a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente de la notificación y publicación del fallo y hasta el **31 de diciembre de 2024**, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 numeral 2 de la **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la **PROPUESTA** presentada por el **PROVEEDOR**.

Quinto. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

Sexto. Notifíquese a la empresa **TRANSMISIONES Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.**, que la entrega de la garantía será dentro de los 05 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 2024/442 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**.

Séptimo. La empresa **TRANSMISIONES Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.**, manifestó que **NO ES SU VOLUNTAD** realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2024> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos:

NOMBRE	CARGO
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
C.EMILY VIRIDIANA CASTAÑEDA CASTELLÓN	PERSONA DESIGNADA PARA PROCESO EN LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue emitido por:



Adquisiciones

NOMBRE	CARGO
LIC. VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ FRANCO	DIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **09:40 horas**, del día **20 de diciembre del 2024**.

Cúmplase. Así lo resolvió el **Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Legal, Económico y Técnico, efectuados por el Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras, en lo que corresponde.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaria Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz		
Lic. Brenda Araceli Salazar Cruz	Representante Suplente de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Alejandro Rafael Peña Marroquín	Representante Suplente de la Tesorería Municipal	Vocal con Voz y Voto		



Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. María Guadalupe Cárdenas Jiménez	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara.	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Alexia Libertad Flores Barrera	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
C. Bricio Baldemar Rivera Orozco	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal con Voz y Voto		
Ing. Omar Palafox Sáenz	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		
Abogado Víctor Alejandro Domínguez Díaz	Titular del Área de Enlace Jurídico y Transparencia de la Dirección de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Invitado permanente con voz		



Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Alfonso Rosales Gómez	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitado Permanente con voz		
Mtro. Francisco Javier Ulloa Sánchez	Representante Suplente de Sindicatura Municipal de Guadalajara	Invitado con Voz		
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social con Voz		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

----- Fin del Acta. -----